



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 039-2019-JOL/AP-UNCP

Huancayo, 18 de octubre de 2019

LA JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto la Carta N° 18-2019MULTISERVICIOS TOLDOS Y CARPAS "ARCO IRIS" de fecha 09 de octubre del 2019, donde el Contratista ARTEAGA LARA CLELIA solicita ampliación de plazo de entrega por diez (10) días más, por la razón de que aún falta concluir las carpas, debido a que la empresa que proporciona los materiales no tienen en stock el color VERDE LORO, ya que la universidad cambio de color, referido a la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000788-2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 158°, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Procede la ampliación de plazo en los siguientes casos: 1. Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado, 2. Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista. ...";

Que, mediante Resolución N° 2684-R-2019, se delega la facultad de resolver los requerimientos de ampliación de plazos en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 a partir del 22 abril de 2019 a la Econ. Katuska Rocío Poma Huauya, Jefa de la Oficina de Logística;

Que, con fecha 02 de octubre del 2019 se da por notificada a través del correo electrónico: notificaciones.uncp@gmail.com, al Contratista ARTEAGA LARA CLELIA para la entrega de los bienes correspondientes a la Orden de Compra N° 0000788-2019 (ADQUISICIÓN DE CARPAS DE LONA IMPERMEABLE); por el importe total de S/ 18, 000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 soles) para la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo; con un plazo de ejecución de ocho (08) días calendarios para la entrega del bien, el mismo que se cumple el día 10 (diez) de octubre del 2019.

Que, mediante Carta N° 18-2019MULTISERVICIOS TOLDOS Y CARPAS "ARCO IRIS" de fecha 09 de octubre del 2019, donde el Contratista ARTEAGA LARA CLELIA solicita ampliación de plazo de entrega por diez (10) días más, por la razón de que aún falta concluir las carpas, debido a que la empresa que proporciona los materiales no tienen en stock el color VERDE LORO, ya que la universidad cambio de color, referido a la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000788-2019.

Que, mediante Oficio N° 1585-2019-UAA/UNCP, de fecha 15 de octubre 2019, la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento (Órgano Encargado de las Contrataciones) remite conjuntamente con los documentos el Informe N° 0319-2019-AA-UAA/UNCP del Asistente Administrativo quien concluye que la solicitud de ampliación de plazo y la presente adquisición se encuentra exceptuada de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y cuenta con la opinión favorable del área usuaria, sugiere **Otorgar la ampliación de plazo** por única vez cuya nueva fecha de vencimiento sería el día 20 de octubre 2019, la misma que no generará mayores gastos generales.

Que, habiendo sido evaluado y analizado la presente solicitud de ampliación de plazo por el área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones y estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

1. **DECLARAR PROCEDENTE**, la solicitud de ampliación de plazo para la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000788-2019, para la entrega de CARPAS DE LONA IMPERMEABLE, solicitado por el Contratista, la misma que no generará mayores gastos generales, **este nuevo plazo contractual vence el 20/10/ 2019.**
2. **ENCARGAR** a la Oficina de Logística, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a los mecanismos previstos en analogía a la Ley de Contrataciones del Estado.
3. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Logística a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Econ. Katuska Poma Huauya
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA